

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19212 MADRID

Edicto

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 166/2021 referente a Asociación de Jóvenes Restauradores JRE con CIF G-80464654, por auto de fecha 22 de marzo de 2021 se ha decretado la declaración y simultáneamente la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 8 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210023938-1